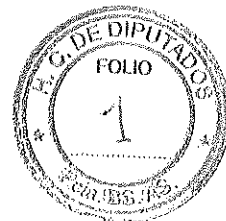




EXPTE. D-

2275

126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su más profundo reconocimiento e **Interés Legislativo** a la trayectoria, función y aporte de las **Asociaciones de Tiro Federtal** con sede y actividad en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, destacando su rol histórico en la promoción del tiro, la formación en el uso responsable de armas de fuego, y al soporte fundamental en formar a los argentinos en la defensa de la patria.

JUAN ESPER
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

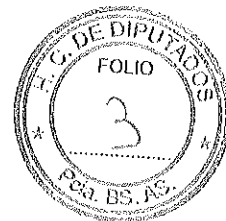
Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo la actividad fundamental que desarrollan las asociaciones de tiro federal a lo largo y ancho de nuestra Provincia de Buenos Aires. Estas instituciones, muchas de ellas centenarias, constituyen un eslabón clave en el entramado civil, deportivo y social de nuestros municipios.

En efecto, las asociaciones de Tiro Federal en la República Argentina, y muy especialmente en la Provincia de Buenos Aires, no son meras instituciones deportivas; son custodios de una herencia civil y patriótica que se remonta a los albores de la organización nacional. Fundados bajo el lema rector de *"Aquí se aprende a defender a la Patria"*, estas asociaciones y clubes nacieron con la profunda convicción de que un pueblo instruido y capacitado es la mayor garantía de soberanía de una nación.

A lo largo de su historia, estas instituciones han cumplido un rol multifacético de vital importancia para la comunidad bonaerense:

- **Promoción del Deporte Olímpico:** Han sido y son semilleros de atletas de alta competencia que han representado con orgullo a nuestra provincia y al país en juegos olímpicos, panamericanos y mundiales, fomentando valores como la disciplina, la concentración y el respeto.
- **Formación y Uso Responsable:** Constituyen el ámbito idóneo, seguro y legalmente regulado para la instrucción en el manejo de armas de fuego. Su tarea pedagógica garantiza que la legítima tenencia y el uso de las mismas se realicen bajo los más estrictos estándares de seguridad y responsabilidad civil.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- **Soporte a la Defensa Nacional y Seguridad:** Históricamente, han brindado sus instalaciones y el conocimiento de sus instructores para el adiestramiento de las fuerzas armadas y de seguridad, así como para la formación de ciudadanos conscientes de su rol en la defensa territorial y constitucional.

Hoy en día, los Tiros Federales de la provincia continúan vigentes gracias al esfuerzo mancomunado de sus socios y comisiones directivas. Mantener vivas estas estructuras —muchas de las cuales poseen un alto valor arquitectónico e histórico— es un acto de estricta justicia para con nuestra identidad nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados y Diputadas que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente:

- ☐ **Al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires**, en virtud de los convenios de reciprocidad vigentes y la utilización de las instalaciones de estas entidades para la capacitación técnica y de tiro de las fuerzas policiales de la provincia.
- ☐ **A la Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires** (dependiente del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad), a efectos de que sea considerada la inclusión de las asociaciones y clubes de tiro en los programas de asistencia, infraestructura y fomento para entidades deportivas no profesionales.
- ☐ **A la Dirección Provincial de Personas Jurídicas** (dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), a fin de dejar constancia del reconocimiento institucional a este sector de asociaciones civiles en sus respectivos legajos.

JUAN ESPER
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires